



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00955036- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por el Director del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Marcelo Casarín, referido a la renovación de la designación de tres miembros del Comité Académico del Doctorado en Semiótica radicado en dicho centro; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento del Doctorado en Semiótica aprobado por Res. HCS N° 43/22, en su artículo 10 establece los requisitos y procedimientos para la designación de integrantes del Comité Académico de la carrera y la duración de su mandato por cinco años.

Que mediante Res. HCC N° 27/17 fueron designadas como integrantes del Comité Académico de la Carrera la Dra. Pampa Arán, la Dra. Adriana Boria y la Dra. María Teresa Dalmasso, desde el 24 de febrero de 2017 por el término de cinco años, y que su mandato se encuentra vencido.

Que la Dra. Pampa Arán - DNI N° 2.296.579, la Dra. Adriana Boria - DNI N° 6.204.149 y la Dra. María Teresa Dalmasso - LC N° 5.272.562 reúnen los requisitos reglamentarios y poseen antecedentes suficientes para desempeñarse como integrantes del Comité Académico, según consta en los CVs que obran en el expediente, y que además, aceptan continuar formando parte de dicho cuerpo.

Que se han cumplido los procedimientos estipulados para la designación de autoridades previstos en el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. HCS N° 1347/09 y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por Res. HCD N° 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el acuerdo del Director del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Marcelo Casarín, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Mgter. María Inés Peralta, y de la Decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Lic. Flavia Dezzutto.

Que lo solicitado cuenta con el V°B° del Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del HCD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Renovar las designaciones de la Dra. Pampa Arán - DNI N° 2.296.579, Dra. Adriana Boria - DNI N° 6.204.149 y Dra. María Teresa Dalmasso - LC N° 5.272.562 como integrantes del Comité Académico del Doctorado en Semiótica del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º: Reconocer y convalidar lo actuado por la Dra. Pampa Arán, la Dra. Adriana Boria y la Dra. María Teresa Dalmasso desde el 25 de febrero de 2022 hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.